fondec

RESOLUCION CPF Nº 156/ 16

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO "ACTUALIZACIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y HOSTING DE LA PAGINA WEB DEL FONDEC". ID Nº 317.945, PARA EL FONDEC POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA;

Asunción, 30 de Noviembre de 2016

VISTA:

La Ley 2051/03 que establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público, y sus correspondientes Decretos Reglamentarios;

El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación del FONDEC de fecha 21 de noviembre de 2016; sobre la recomendación de Adjudicación del llamado "Actualización y Servicio de Mantenimiento y Hosting de la Pagina Web del FONDEC", por la modalidad de contratación directa.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Evaluadora, elevó a la máxima autoridad de la Institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta se adecua en su totalidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Art.63 del Decreto Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/2005.

Que, en base al informe de Evaluación, corresponde la adjudicación a la firma **ID CONSULTING**, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal que rige la materia.

Que, el Consejo Directivo del FONDEC, aprueba la adjudicación en sesión Nº 707 de fecha 30 de noviembre de 2016.

POR TANTO
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC
RESUELVE:

1º. APROBAR el Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación del FONDEC sobre la adjudicación del llamado "Actualización y Servicio de Mantenimiento y Hosting de la Pagina Web del FONDEC" ID Nº 317.945.

2º ADJUDICAR por un total de **Gs. 19.450.200 (Diecinueve millones cuatrocientos cincuenta mil guaraníes)** a la firma **ID CONSULTING. con RUC Nº 2864308-9**, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de contratación directa realizado por la Institución para el llamado ""Actualización y Servicio de Mantenimiento y Hosting de la Pagina Web del FONDEC".

3º AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación citado, de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Diana Barboza Zayas
Miembro Consejo Directivo
FONDEC

Catalino Bogado
Miembro Consejo Directivo

Catalina Ortega
Miembro del Consejo Directivo